



RESOLUCIÓN del Director Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos de apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes para formar parte de las diferentes bolsas de empleo temporal.

Por Resolución del Director Gerente de la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos, de 26 de octubre de 2023, se modifican las bases de la convocatoria de las bolsas de empleo temporal, con objeto de que el mayor número de personas posible formen parte de la bolsa de empleo, en cada una de las especialidades convocadas, en el siguiente sentido:

“9. 1. La Calificación final del correspondiente proceso selectivo mediante concurso de méritos, a efectos de la ordenación de las personas aspirantes, vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en los diversos apartados anteriores, y superarán el proceso selectivo las personas que hubieran obtenido la puntuación mínima de **15 puntos**”.

“8.3. Se entenderá que han superado los correspondientes procesos selectivos en cada una de las bolsas convocadas a las personas aspirantes que hubieran obtenido una puntuación total igual o superior a **15 puntos**”.

Para garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de **7 días naturales**, desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web de la entidad. La resolución será publicada en la página web de la entidad: <https://ast.aragon.es> el mismo día de su firma.

A fecha de la firma electrónica

El Director Gerente de la entidad

Aragonesa de Servicios Telemáticos